ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
No. CM-MC-006-2024
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2

El día primero (01) de febrero de 2024, en el recinto del honorable concejo municipal de San Pedro de los Milagros, se procede a evaluar las ofertas presentadas dentro de la invitación de mínima cuantía cuyo objetivo es Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal De San Pedro de los Milagros durante las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, parala vigencia 2024.

1. Propuestas Presentadas

De conformidad con el Acta de Cierre previamente leída a los asistentes, presentaron Propuesta Técnica y Económica dentro del plazo fijado en la convocatoria los siguientes oferentes según el orden de radicación:

No.	OFERENTE	C.C./NIT
1	John Fredy Grisales Álvarez	1022033232
2	MI CANAL TELE S.A.S	901429873
3	STRATIK PUBLICIDAD SAS	900838225

2. Apertura de Sobre con la Propuesta

Se da apertura a los sobres de los oferentes que contiene la propuesta económica y se procede a leerla con el fin de determinar cuál es el precio presentado sin entrar a verificar los requisitos habilitantes y los requisitos técnicos. En la propuesta se evidencia lo siguiente:

No.	OFERENTE	C.C./NIT	Precio Ofrecido
1	John Fredy Grisales Álvarez	1022033232	25.850.000
2	MI CANAL TELE S.A.S	901429873	25.000.000
3	STRATIK PUBLICIDAD SAS	900838225	28.500.000

Se anuncia a los presentes que se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por MI CANAL TELE S.A.S la cual contiene el precio más bajo. De no cumplir los requisitos se procederá a rechazarla y se declarará desierto el proceso.

3. Evaluación de los Requisitos Habilitantes

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación pública, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por MI

CANAL TELE S.A.S, quien fue el oferente con el precio más bajo, para determinar si cumple los requisitos:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE Si/No
1	Carta de Presentación de la Oferta y Propuesta Económica.	SI
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días.	SI
3	Fotocopia Cédula de Ciudadanía RL	SI
4	Rut – Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	SI
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría no superior a 30 días.	SI
6	Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría no superior a 30 días.	SI
7	Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	
7	Certificación Pago Sistema General de Seguridad Social.	SI

Verificado los requisitos habilitantes se determina que el proponente *MI CANAL TELE S.A.S SI* cumple con los requisitos habilitantes y por lo tanto se considera ADMISIBLE para participar en el presente proceso de selección y se procede a evaluar los requisitos técnicos de su propuesta.

4. Evaluación de Requisitos Técnicos

El Comité Evaluador hace constar que la oferta presentada por el oferente *MI CANAL TELE S.A.S,* **SÍ** cumplió los requisitos exigidos en la invitación pública por lo que es procedente continuar con el proceso y este se declara desierto con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma el presente informe a al primer (01) día del mes de febrero de 2024.

Julieta Sosa Mte.

JULIETA SOSA BUSTAMANTE
Secretaria Ejecutiva
Evaluadora